ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2812 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 20 SEP 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 2331 de fecha 15.09.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10° Reglamento de Compras "Adquisiciones inferior a 3 UTM", el Servicio de Transporte para el traslado de pareja de cueca e integrantes de clubes de adultos mayores a campeonato comunal de cueca a realizarse en Liceo Diego Portales ubicado en Rancagua el día 16 de septiembre de 2016, se cotizo, evaluó y se concluyó contratar al proveedor Sr. Patricio Rubio Romero, Rut: [redacted] por un monto de $ 40.000 exento de iva. Adjunta cotizaciones y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 882.

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, el Servicio de Transporte para el traslado de pareja de cueca e integrantes de clubes de adultos mayores a campeonato comunal de cueca a realizarse en Liceo Diego Portales ubicado en Rancagua el día 16 de septiembre de 2016, al proveedor Sr. Patricio Rubio Romero, Rut: [redacted] por un monto de $ 40.000 exento de iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículo" Programas Adulto Mayor, presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/mrc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo